



CONVOCATORIA BECA DE ALIMENTOS 2024-I

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes del II al X CICLO, para participar en el "Programa Beca de Alimentos" para el Semestre Académico 2024-I.

El programa se encuentra dirigido a estudiantes con promedios aprobatorios y procedentes de hogares de escasos recursos económicos.

La presentación de solicitudes es de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:30 a.m., a 13:00 p.m., y de 14:00 p.m., a 16:00 p.m.

CRONOGRAMA:

FECHA	DETALLE
19, 20 y 21 de marzo	Recepción de expedientes.
22 y 25 de marzo	Evaluación de expedientes.
26 de marzo	Publicación de resultados.

REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de Registro de la Ficha Social actualizado a la fecha en la página Web de la UNTELS.
- Clasificación socioeconómica de pobre o pobre extremo del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Copia simple de Boletas de pago de los dos últimos meses en caso de ser trabajador dependiente o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante que asumen la manutención del hogar.
- Copia simple del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Documentos de problemas de salud (actual), del estudiante y/o familiar directo, según sea el caso.
- Copia simple de Certificado de Defunción en caso de que padres hayan fallecido.

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNTELS
Villa el Salvador, 14 de marzo del 2024

